VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS.

PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO - ESAL-002 DE 2024

OBJETO CONTRACTUAL: AUNAR ESFUERZOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE PAZ MEDIANTE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Fecha de cierre: 15 de noviembre de 2024 a las 4:00 P.M

Que, pasada la fecha de cierre del proceso, se presentó el siguiente oferente:

NUMERO	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DOMICILIO
1	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	900392354-8	Carrera 9 13 – 51 B/ Niño Jesús

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA:

NUMERO DE PÓLIZA	540 - 47 - 994000032668
FECHA DE EXPEDICIÓN	12 DE NOVIEMBRE DE 2024
VIGENCIA	DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL 15 DE FEBRERO DE 2025
SUMA ASEGURADA	$127.354.898
COMPAÑÍA DE SEGUROS	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
ESTADO:	VIGENTE

REQUISITO PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS Y ANEXOS	VERIFICACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE
4.1.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (Formato 1): *El proponente debe presentar el Formato 1 – Carta de Presentación de la Oferta el cual debe ir firmado por el*	**APORTA,** carta de presentación de la oferta debidamente	**CUMPLE**

representante legal de la ESAL o por el apoderado, además, debe aportar copia del documento de identificación de quién suscribe la carta de presentación de la propuesta.	suscrita por el representante legal y cedula de ciudadanía del R.P.L	
4.1.1.2 CAPACIDAD JURÍDICA *Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:* *A. Individualmente: como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.* *B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.* *Los proponentes deben:* *A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.* *B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.* *C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.* *D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia,*	Proponente persona jurídica nacional con domicilio en Quibdó –Chocó. Representada legalmente por el señor **CESAR RAFAEL MURILLO CORDOBA**., identificada con el número de cedula 12.021.283 de Quibdó. Con la carta de presentación de la oferta declara no estar incursa en circunstancias de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley. **CONSULTA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES REALIZADAS POR LA ENTIDAD**: **Certificado de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.** ✓ Representante Legal: *No se encuentra reportado como responsable fiscal. "* ✓ Persona jurídica: *No se encuentra reportado como responsable fiscal. "* **Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.**	**CUMPLE**

deberán declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado. *La entidad debe consultar los antecedentes judiciales en línea en los registros de las bases de datos, al igual que el certificado de antecedentes disciplinarios conforme el artículo 1 de la Ley 1238 de 2008 y consultar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas del Ministerio de Defensa Nacional – Policía Nacional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana–.*	✓ Representante Legal: "*La persona no presenta antecedentes.*" ✓ Persona jurídica: "*La persona no presenta antecedentes.*" **Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional**. ✓ Representante Legal: "*No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales*." **Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional de Colombia.** ✓ Representante Legal: "*No tiene medidas pendiente por cumplir*". **REDAM** ✓ Representante Legal: "*No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos*" **Consulta de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años** ✓ Representante Legal: "*La persona no presenta Inhabilidades.*"	

4.1.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL *Deben presentar los siguientes documentos:* *A. LA ESAL* *I. Certificado Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio en donde conste la determinación de su actividad relacionada con el objeto de la contratación. Este certificado debe tener fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha límite de recepción de ofertas* *b) Que en el objeto de la sociedad se acreditará que el proponente permita realizar el objeto del presente proceso competitivo, y que la persona jurídica tendrá una duración no inferior al término de duración del contrato, su liquidación y un (1) año más.*	**Cedula de ciudadanía:** *El representante legal: acredita la mayoría de edad a través de la cedula de ciudadanía N.º 12.021.283 de Quibdó.* Se anexa certificado de existencia y representación legal en la cámara de comercio del Chocó, donde se verifica: **Fecha de expedición del certificado**: 12/11/2024 **Fecha de inscripción.: 29 de Octubre de 2010** **Duración:** Indefinida **Objeto social:** Formular, gestionar, ejecutar, promover, operar y evaluar programas y proyectos para el desarrollo integral del Chocó en los aspectos sociales, educativos, culturales, económicos, agropecuarios, recreación y deporte que permitan llevar bienestar a toda la comunidad, en especial a la población vulnerable. **Facultades del representante:** El representante legal está plenamente facultado para celebrar actos y contratos comprendidos en el objeto social. **Domicilio:** Carrera 9 13 - 51 QUIBDÓ - CHOCO, COLOMBIA	**CUMPLE**

4.1.1.4 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES. *La ESAL debe presentar el Formato 2 – Pagos de seguridad social y aportes legales: Las personas ESAL presentarán con su propuesta la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando lo requiera de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, del pago de sus obligaciones en cuanto a los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de los últimos seis (6) meses del calendario que legalmente sean exigibles en la citada fecha, (o sea, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos).* *En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de su constitución.*	LA ESAL presenta *formato 2 - pagos de seguridad social y aportes legales*, suscrito por el Revisor fiscal, en el cual acredita los certificados de afiliación en salud, riesgo y pensión con fecha de expedición no mayor a treinta días, de acuerdo al Formato 2. – personas jurídicas	**CUMPLE**
4.1.1.5* COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** *Los Proponentes deben suscribir el* ***formato 3 compromiso anticorrupción*, en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción, para lo cual deben suscribir el compromiso anticorrupción.*	LA ESAL presenta ***formato 3 compromiso anticorrupción****, en el cual manifiestan apoyar la acción del Estado colombiano y de la ALCALDIA DE QUIBDÓ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.*	**CUMPLE**
• **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM**: El proponente deberá aportar el certificado en el cual se evidencie que NO cuenta con antecedentes en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, de conformidad con lo establecido en la Ley 2097 de 2021.	✓ Aporta, Representante Legal: *"No se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos"*	**CUMPLE**
• **REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)**	**APORTA**	**CUMPLE**

ESTADO DE LA PROPUESTA:	**HABILITADO**
OBSERVACIONES Y/O REQUERIMIENTOS:	

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN JURÍDICA DE OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
	FUNDACIÓN UN FUTURO VIABLE	X		

EVALUADOR JURÍDICO

Lorleyvi Borja Mo

LORLEYVI BORJA MOSQUERA

Abogada Contratista – Secretaria General – Oficina de Contratación